RESOLUCIÓN No *20211700052974* **DEL,** *17-09-2021*

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS - GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO"

La Secretaria de Educación Municipal, en virtud de lo expuesto en el Decreto 2020100000125 del 03 de enero de 2020, por medio del cual se confieren delegaciones en materia de contratación estatal, entre ellas la facultad de aprobar las garantías que se presenten en los procesos de contratación, y

CONSIDERANDO

1) El Municipio de Popayán celebro el contrato No. 20211800009167 de 2021 con el señor **JOSE ALIRIO DACTO YACUMAL** identificado con cedula de ciudadanía No. 10.549.076 de Popayán, en calidad de representante legal de la ASOCIACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COMUNIDAD ASIPCOM, identificada con N.I.T. 817.007.453-9, con el siguiente objeto: "**EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE POPAYÁN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN A PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN REGISTRADOS EN EL SIMAT, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD Y LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL"**, por valor de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE. ($4.801.488.926),** con un término contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación en el sistema SECOP II y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta el día 28 de noviembre de 2021.

2) Dentro del contrato se requirió la constitución de garantía única de cumplimiento, con la estipulación mínima de los siguientes amparos:
Cumplimiento del Contrato en cuantía equivalente al 15% del valor total de Contrato, con una vigencia igual al mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento.
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones en cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más.
Calidad del servicio por un valor equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia de igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más.
Responsabilidad civil extracontractual a favor de terceros: Por un valor asegurado equivalente a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes, con vigencia igual a la duración del contrato y un año más.

3) Asimismo, el contrato establece que se deberán ampliar las garantías cuando hubiere lugar a ello.

4) el municipio y el contratista celebraron el OTRO SI 02 al contrato por medio del cual se ADICIONA la suma de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE. ($1.258.981.909), equivalente a 1.385,741199, SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

El contratista presento en el sistema SECOP II, la ampliación correspondiente a la póliza No. **40-44-101055017** del 23 de abril de 2021, expedida por la aseguradora SEGURO DEL ESTADO S. A. identificada con N.I.T. 860.009.578-6, la cual cuenta con los siguientes amparos, valores asegurados y vigencias:

AMPAROS	SUFICIENCIA	VALOR ASEGURADO/ACTUAL	VALORASEGURADO/ ANTERIOR	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	15%	$909,070,625.25	$720,223,338.90	23/04/2021	13/04/2022
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	10%	$606.047,083.50	$480,148,892.60	23/04/2021	13/12/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	$606.047,083.50	$480,148,892.60	23/04/2021	13/04/2022

RESOLUCIÓN No *20211700052974* **DEL,** *17-09-2021*

5) Que, revisada la póliza presentada y de acuerdo con los argumentos expuestos, se encuentra que CUMPLE con lo dispuesto en el contrato electrónico y en el clausulado anexo.

Por lo expuesto, la Secretaria de Educación Municipal de Popayán,

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la ampliación de la póliza No. **40-44-101055017** de 23 de abril de 2021, y sus aclaraciones de 26 de abril de 2021, expedidas por la compañía de seguros SEGUROS DEL ESTADO S. A., con el fin amparar los perjuicios derivados del incumplimiento del contrato No. 20211800009167 de 2021, cuyo objeto es: "**EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE POPAYÁN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN A PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN REGISTRADOS EN EL SIMAT, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD Y LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL"**, presentada por el señor JOSE ALIRIO DACTO YACUMAL, en calidad de representante legal de la ASOCIACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COMUNIDAD ASIPCOM, identificada con N.I.T. 817.007.453-9.

Dado en Popayán, a los 17 días del mes de septiembre del año 2021

JULIETH NATALY BASTIDAS ROSERO
Secretaria de Educación

Proyectó: Lenithie Herrera Baldonado – Componente Jurídico Equipo PAE 2021
Revisó: Alex Yanira Pismag - contratista de la secretaria de educación
Revisó: Johana Andrea Beltrán Ijají – Profesional Universitario Grado 01. SEM